

DOCUMENTO BILATERAL DE LOS AGENTES SOCIALES: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ORIENTACIÓN (GRUPO DE TRABAJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL)

INTRODUCCIÓN

La necesidad de trabajar en un modelo avanzado de orientación constituye una de las prioridades identificadas por el grupo de trabajo de formación profesional de la Mesa de Dialogo Social. (Así se recoge en el documento bilateral consensuado por los agentes sociales y posteriormente remitido a la Viceconsejería de Formación Profesional, que fue expresamente asumido por esta)

A partir de esta coincidencia inicial, el grupo de trabajo acordó avanzar en la elaboración de un diagnóstico compartido y en la definición de algunas medidas que se consideran prioritarias en materia de orientación.

Tanto el diagnóstico como las propuestas que se recogen en el presente documento, y que expresan una posición previa y consensuada entre los agentes sociales, se refieren específicamente a la orientación en la etapa educativa. Ello no implica, en ningún caso, que los agentes sociales renuncien a un modelo de orientación integral que abarque también a la orientación para el empleo en el marco de un sistema integrado de formación a lo largo de la vida.

DIAGNÓSTICO

1º.- Existe un amplio consenso entre los agentes sociales sobre las características y necesidades de un sistema de orientación educativa eficiente.

- a) La orientación deber ser integral, inclusiva, dinámica, individualizada y accesible a las personas, sin sesgos ni estereotipos de género.
- b) La orientación educativa varía en función de la edad y etapas educativas en que se produce.

En las primeras etapas se trata de empoderar a las personas descubriendo sus capacidades y vocaciones.

En las últimas etapas, la orientación debe adaptarse a las capacidades y preferencias de las personas, a la vez que aportar información fiable, transparente y contrastada sobre la estructura económica, el sistema productivo, las características y condiciones laborales de los mercados de trabajo y ocupaciones de nuestros entornos, tratando de favorecer un equilibrio razonable entre las vocaciones y las preferencias de los alumnos y las posibilidades de acceso, mantenimiento y desarrollo de una ocupación remunerada en el futuro.

2º.- Existe igualmente una coincidencia amplia sobre algunas de las carencias más relevantes que se detectan en el momento actual:

- a) Falta de información, como consecuencia en muchos casos de la ausencia de recursos suficientes en los centros educativos.
- b) Desconocimiento por parte de los alumnos/as de un buen número de itinerarios formativos y de las salidas profesionales vinculadas a ellos. Y en particular de las conexiones y puentes entre la formación profesional y la universitaria.
- c) Ausencia de información y de concienciación entre los alumnos/as sobre las posibilidades que ofrece la formación profesional como opción educativa de nivel superior (en sus grados superiores) y sobre su alta empleabilidad.
- d) Decisiones educativas condicionadas en muy buena medida por el entorno familiar no suficientemente informado y asentadas en bastantes casos en inercias y prejuicios.
- e) Ausencia de una concepción integral de la orientación como un elemento más del proceso formativo.
- f) Insuficiencia de acciones, herramientas y recursos para corregir de manera efectiva muchos de los sesgos y estereotipos de género que determinan las preferencias formativas de mujeres y hombres.
- g) Incapacidad para generar, de manera significativa, vocaciones científico-técnicas.

MEDIDAS Y PROPUESTAS

A la vista de este diagnóstico, los agentes sociales detectan básicamente tres áreas en las que adoptar medidas y desarrollar determinadas iniciativas:

1º.- Incrementar y cualificar los recursos dirigidos a la labor orientadora.

- a) Corregir las ratios entre personas orientadoras y número de alumnos/as
- b) Garantizar la presencia de personas orientadoras en todos los centros educativos.
- c) Integrar la orientación en el proceso formativo. La orientación no debe ser una intervención puntual ni meramente informativa en la fase final de la etapa secundaria. La orientación debe acompañar a los alumnos y alumnas desde las etapas iniciales (educación infantil) y tratar de potenciar sus capacidades, preferencias e intereses sin estereotipos de género ni condicionantes culturales a lo largo de todo el proceso educativo.
- d) Dotar de recursos, herramientas y formación a las propias personas orientadoras.
- e) Posibilitar que la labor orientadora se realice con dedicación exclusiva y se desarrolle en coordinación con tutores y tutoras.

2º.- Mejorar la información disponible y realizar acciones de difusión sensibilización.

- a) Informar de manera accesible sobre el mercado de trabajo y sobre los perfiles demandados por el sistema productivo, así como de sus condiciones laborales.
- b) Generar iniciativas para impulsar la relación y colaboración entre centros educativos, empresas, profesionales y alumnos/as
- c) Trabajar para eliminar los estereotipos sexistas y potenciar la coeducación.
- d) Potenciar las vocaciones técnico-científicas (especialidades STEAM) entre los y las estudiantes.
- e) Visibilizar experiencias de éxito de las mujeres en profesiones y áreas de actividad comúnmente desempeñadas por varones.
- f) Impartición de las asignaturas no sólo desde su dimensión académica, sino también profesional.
- g) Mejorar la información a las familias en materia de orientación, ya que estas son un elemento determinante en las opciones educativas por las que se decantan los alumnos/as.

3º.-Acciones específicas en materia de formación profesional

- a) Prestigiar la Formación Profesional como opción educativa y resaltar su carácter de educación superior.
- b) Incidir en la información sobre la inserción laboral y las características laborales de quienes optan por la formación profesional.
- c) Informar sobre la existencia de numerosos itinerarios profesionales, así como sobre las pasarelas existentes entre la formación profesional de grado superior y la enseñanza universitaria.

PLAN ESTRATÉGICO.

Igualmente, los agentes sociales consideran necesario asumir, en el seno de la Mesa de Dialogo Social y como objetivo para el año 2020, el establecimiento de unas bases comunes para la elaboración y aprobación de un plan estratégico en materia de orientación. Todo ello con el propósito, por una parte, de concretar e impulsar las medidas ya señaladas y, por otra, de avanzar en la definición de un sistema integral e integrado acorde con el modelo vasco de formación a lo largo de la vida.

En este sentido, resulta especialmente relevante establecer un marco claro de gobernanza del sistema de orientación educativa vasco y (re) definir dentro de él el rol de los Berritzegunes.